



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N°

8870.1

MAT.: Aprueba Contrato "CONSTRUCCIÓN ACCESO – JUEGOS INFANTILES CALLE COSTANERA NORTE, LAJA".

LAJA, octubre 06 de 2017

VISTOS:

1. Orden de Compra N° 3735-105-SE17, de fecha 05/10/2017.
2. Contrato entre la MUNICIPALIDAD DE LAJA y la Empresa LOS ROBLES CONSTRUCCIONES LTDA., de fecha 05/10/2017.
3. Mail consulta y respuesta del DOM, sobre designación de I.T.O. de la obra, de fecha 21/09/2017.
4. Resolución de Acta de Adjudicación Electrónica.
5. D.A. N° 8.152 que acepta la oferta y adjudica la Licitación Pública ID 3735-37-LP17, de fecha 14/09/2017.
6. Acuerdo de Concejo Municipal N° 102, de Sesión Ordinaria N° 26 de fecha 13/09/2017.
7. Acta de evaluación de ofertas con Resolución del Sr. Alcalde, de fecha 05/09/2017.
8. Apertura electrónica de fecha 04/09/2017.
9. D.A. N° 7.623 que designa la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3735-37-LP17, de fecha 30/08/2017.
10. Consultas y respuestas durante el proceso de licitación.
11. Acta de visita a terreno opcional, de fecha 22/08/2017.
12. Licitación Pública ID 3735-37-LP17, de fecha 14/08/2017.
13. D.A. N° 5.984 que aprueba convenio y autoriza llamado de Licitación Pública, de fecha 18/07/2017.
14. Resolución Exenta N° 2.493 del Gobierno Regional de la Región del Bío-Bío, de fecha 07/07/2017.
15. Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para la ejecución del Proyecto FRIL "Construcción Acceso – Juegos Infantiles calle Costanera Norte, Laja", entre el Gobierno Regional de la Región del Bío-Bío y la Municipalidad de Laja, de fecha 16/05/2017.
16. D.A. N° 4.565, que aprueba Manual de Procedimiento de Adquisiciones, de fecha 23/06/2016.
17. D.A. N° 10.523 de fecha 29/12/2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
18. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
19. Reglamento de Ley N° 19.886.
20. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el contrato "CONSTRUCCIÓN ACCESO – JUEGOS INFANTILES CALLE COSTANERA NORTE, LAJA", Licitación Pública ID 3735-37-LP17, entre la MUNICIPALIDAD DE LAJA representada por su Alcalde don VLADIMIR FICA TOLEDO y la Empresa LOS ROBLES CONSTRUCCIONES LTDA., Rut N° 76.099.239-9, por un monto total de \$51.822.000.- (IVA incluido) con un plazo de ejecución de 120 días corridos.

2.- ACÉPTASE como garantía fiel cumplimiento del contrato Depósito a la vista N° 0041074 del Banco Santander, por un monto de \$5.182.200.- a favor de la Municipalidad de Laja.

3.- ESTABLÉZCASE como Inspector Técnico de la Obra al Sr. Patricio Aránguiz Arros Profesional de la DOM y en casos de ausencia lo reemplazará en sus funciones de inspección técnica el Sr. René Vidal Llanos Director de Obras Municipales.

4.- ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad el pago con imputación a la cuenta 1140506116 aplicación de gastos de administración.

5.- AUTORIZASE a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de garantía recepcionada en la Licitación Pública ID 3735-37-LP17, por \$100.000.- correspondiente a la seriedad de la oferta:

- Depósito a la vista N° 0040964 del Banco Santander, tomado por la Empresa LOS ROBLES CONSTRUCCIONES LTDA., Rut N° 76.099.239-9

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/GSR/cpc

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- D.O.M.
- DAF
- Control
- Tesorería Municipal
- SS.MM ✓